



AYUNTAMIENTO DE SERON
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN ARMA DE LAS INSTALACIONES Y OBJETOS EN DIVERSOS EDIFICIOS Y RECINTOS AL AIRE LIBRE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN”.

8.1.-.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado en este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de “Vigilancia y seguridad sin arma de las instalaciones y objetos en diversos edificios y recintos al aire libre titularidad del Ayuntamiento de Serón”.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
2026/408340/006-302/00003	Vigilancia y seguridad sin arma de las instalaciones y objetos en diversos edificios y recintos al aire libre titularidad del ayuntamiento de Serón

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	27/02/2026	
Informe de Secretaría	27/02/2026	
Resolución de Alcaldía	27/02/2026	
Pliego prescripciones técnicas	02/03/2026	
Pliego de cláusulas administrativas	02/03/2026	
Informe de fiscalización previa	02/03/2026	
Informe propuesta	02/03/2026	
Resolución órgano contratación-J. Gobierno	06/03/2026	
Anuncio de licitación	10/03/2026	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobre único	26/03/2026	
Requerimiento al licitador	31/03/2026	
Presentación documentación requerida y garantía definitiva	10/04/2026	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios
Subtipo del contrato: Servicios de vigilancia
Objeto del contrato: Vigilancia y seguridad sin arma de las instalaciones y

objetos en diversos edificios y recintos al aire libre titularidad del ayuntamiento de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79714000-2 - 79710000-4	
Valor estimado del contrato: 32.097,39 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 21.398,26€	IVA%: 4.493,64 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 25.891,90 €	
Duración de la ejecución: 24 meses	Duración máxima: 36 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de “Vigilancia y seguridad sin arma de las instalaciones y objetos en diversos edificios y recintos al aire libre titularidad del Ayuntamiento de Serón”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

- MARCIUS SEGURIDAD SOCIAL LIMITADA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido adjudicado el contrato a la oferta presentada, las siguientes:

Licitador	Puntuación Criterio 1 (Precio)	Puntuación Criterio 2.a
MARCIUS SEGURIDAD S.L.	31,76 €/hora IVA incluido. 49 puntos	76 Horas formación 18 Puntos

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe 25.891,90 €/2 años, para los ejercicios 2026 y 2027, según el régimen financiero establecido en el PCAP.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Dña. Nieves Fernández Domene.

SÉPTIMO. Notificar a MARCIUS SEGURIDAD SOCIAL LIMITADA, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada.